

MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCION GENERAL  
DE PROMOCION SOCIAL  
SECCION DE COOPERATIVAS

En esta Sección ha tenido entrada su escrito de fecha 15 del actual por el que interesa la inscripción en el Registro de Centros Difusores del Cooperativismo, de esa entidad, y de acuerdo con cuanto se expone en el citado artículo 51 del vigente Plan de Inversiones, deberán Vds. interesarlo por conducto de la Obra Sindical de Cooperación, acompañando la correspondiente documentación.

Lo que con devolución de sus citados escritos, manifiesto a Vd. a los indicados fines.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Madrid 27 de Marzo de 1965.

EL JEFE DE LA SECCION

Firma ilegible.

*La mata.*

Hay un sello que dice: MINISTERIO DE TRABAJO - SECCION DE COOPERATIVAS - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION SOCIAL.

Sr. Jefe de la Liga de Educación y Cultura, de Mondragón (Guipuzcoa).